



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

### **Partido Socialista Mexicano Declaración de Principios—Proyecto de Programa, 1921<sup>1</sup>**

Al radicalizarse la postura del Partido Socialista del Sureste se produjo una ruptura en su seno. Los sectores liberales que en un principio lo formaron no participaban de las nuevas tendencias emergentes, de manera que propusieron la formación del Partido Socialista Mexicano dirigido por el General Salvador Alvarado.

Nuestro programa contiene una declaración de principios; aspiraciones de realización inmediata; de realización futura, y medios de acción.

La causa fundamental de los males que aquejan a la humanidad, radica en el régimen actual de propiedad privada.

Son instintos naturales en el hombre, la conservación y la perfección: pero al tratar de satisfacerlos, dentro del actual régimen de propiedad privada, desarrolla otros dos instintos que no son naturales: el adquisitivo y el posesivo.

Dentro del régimen actual de propiedad privada, esos instintos toman un desarrollo tal en el corazón del hombre, que matan todo sentimiento de ternura, de altruismo y de confraternidad, y absorben de tal modo las potencias del alma que hacen de la posesión y acumulación el objeto único de la existencia.

Dentro del régimen actual de propiedad privada, atormentan de continuo, absolutamente al hombre, la inquietud, la zozobra, la ansiedad y el miedo, como resultado de la inseguridad en que, respecto del mañana vive todo ser humano.

Este estado de ánimo estimula al hombre a luchar con el hombre como una fiera hambrienta y a desarrollar los más innobles sentimientos.

Dentro de este régimen de inseguridad y de lucha, el hombre es cruel, insensible y feroz, y su espíritu siempre está lleno de dudas, de celos y de sombras en tanto que su corazón sólo alberga odio y codicia y envidia y rencor.

Fruto maldito de una sociedad desorganizada, que hace del hombre la más desgraciada de las criaturas.

Atado su espíritu por las cadenas de la miseria, del miedo y de la inseguridad, lleno el corazón de odio y de envidia, el hombre es el más miserable de los seres que pueblan la tierra.

<sup>1</sup>Partido Socialista Mexicano. *Declaración de Principios-Proyecto de Programa*. (Biblioteca de El Colegio de México f. 329.972 p273)

Todas las doctrinas, todas las teorías, todos los sistemas que la humanidad ensaye para mejorar esta triste situación, serán estériles como los esfuerzos para evitar que el Sol esplenda en el firmamento, mientras no se arranque de raíz la causa fundamental: el actual régimen de propiedad privada.

Mientras esa causa subsista, no tendrán fin las calamidades que azotan al mundo. Hambre; pestes, guerras, catástrofes, se deben exclusiva y únicamente a los instintos adquisitivo y posesivo que gobiernan todos los actos del hombre en esta absurda organización social.

El único remedio eficaz, consiste en socializar los recursos naturales, los instrumentos de trabajo, al trabajo actual y el acumulado por la humanidad.

La socialización de los elementos de producción hará que ésta sea científicamente realizada en beneficio de la colectividad.

Las causas principales del hombre y la necesidad de las mayorías, radican: primero en el acaparamiento originado por la forma de propiedad privada actual;

Segundo, en que sólo una pequeña minoría del conglomerado social, trabaja y produce de tal suerte que se calcula que de cada cien habitantes, sólo nueve trabajan. Los otros noventa y uno consumen lo que debía corresponder exclusivamente a los nueve, no siendo esto todo, sino que cada uno de los noventa y uno, toma más que cada de los nueve;

Tercero, en que la producción y la distribución, son empíricas, anárquicas y de derroche y desperdicio de recursos humanos y naturales;

Cuarto, que dentro del régimen de robo y de despojo, el hombre, encadenado por la miseria, no goza de la libertad espiritual que le permitiría desplegar todos sus atributos de ingenio y de inventiva, ni satisfacer su instinto creativo ni sus tendencias artísticas.

Si el hombre gozara de la libertad espiritual, su trabajo sería más perfecto y en mayor cantidad, porque lo ejecutaría satisfaciendo sus naturales inclinaciones.

Hoy se pierden millones de genios ignorados: lo absurdo, cruel y estúpido de la regimentación capitalística, arroja diariamente al basurero incontables tesoros, ¡Cuántos sabios, artistas, organizadores e inventores, estarán desempeñando el oficio de peones y ganando cuarenta centavos al día! Cuando Rossini era niño, su padre se empeñó en que fuera calderero, pero por más palizas que le dió el maestro de la forja, nunca pudo hacer una mala cacerola! ¡Bien pudo el maestro haberlo muerto a palos, nunca hubiera hecho del niño, otra cosa que lo que fué: Uno de los genios musicales del mundo!

Los reaccionarios y los ignorantes gritarán que estamos locos, que queremos trastornarlo todo y traer sobre el mundo la anarquía y la destrucción. Podemos asegurar con el aplomo que no da una convicción incommovible, que los anarquistas son ellos, y que hay que internarlos en un manicomio por el daño que están haciendo a la humanidad!

El socialismo es tan opuesto al anarquismo, como un polo de la tierra respecto del otro. Anarquía y robo y despojo; y crimen y miseria son los frutos del régimen de odio y de envidia. El socialismo es doctrina de cooperación, de armonía y de confraternidad.

Hablamos de la socialización de la riqueza y del trabajo porque la experiencia ha demostrado que el hombre civilizado no puede vivir sin esa organización de las cosas útiles o agradables de la vida, y vamos a probarlo de una manera incontestable.

Actualmente en casi todas las comunidades que no están habitadas por salvajes, están socializados, los parques, las calles, la luz, el agua, el correo; el telégrafo, la moneda, el drenaje y otras muchas cosas. Ignoramos por qué los anarquistas, es decir, los defensores del actual sistema, usan de estos servicios socializados. Si fueran consecuentes con sus doctrinas, deberían: en lugar de echar una carta al buzón, dirigida de México a Guadalajara, emprender el viaje y llevarla ellos mismos; en lugar de servirse del alumbrado público, cada uno debería llevar un hachón de pino resinoso encendido para alumbrarse; en lugar de abrir una llave en casa para tomar agua, deberían correr a sacarla ellos mismos de un pozo que hubieran hecho para su uso; en lugar de transitar por una calle asfaltada de uso público, deberían ponerse a hacer una o varias para su uso particular, en lugar de tirar de la cadena de un excusado moderno, para que el agua arrastre los desechos de su cuerpo, deberían hacer sus necesidades corporales en un vaso, de noche, y salir ellos mismos a tirarlo en las afueras de la ciudad; y así hasta lo infinito, podríamos seguir demostrando que el actual sistema de acaparamiento, de robo, de despojo y de iniquidad, sólo puede ser defendido por los acaparadores y por los ignorantes.

Es, pues, preciso que se grabe en la conciencia de todos esta verdad: No podrán satisfacerse los derechos individuales, sino a condición de que se satisfagan primero los derechos sociales. Y el que no esté conforme con estas doctrinas que lleve sus bártulos y se vaya a vivir a una isla desierta, porque ya el nuevo día despunta y las sociedades bien organizadas ya no permitirán que existan en su seno individuos que en nombre de los llamados derechos individuales, pretendan seguir viviendo del trabajo de los demás y gozando de privilegios ofensivos y perjudiciales para la sociedad.

Enunciadas las doctrinas y aspiraciones, se nos preguntará: cómo se inicia su realización?

En primer lugar por la dedicación de todos los esfuerzos de la voluntad colectiva hacia el mejoramiento en todos los órdenes, del factor HOMBRE, es decir, de los recursos humanos.

La inversión de trabajo y de riqueza en esta tarea, pagará el más alto tipo de interés a la sociedad mexicana. En segundo lugar, por una serie sucesiva de experimentos de propiedad y administración cooperativas, para que lenta, pero seguramente, el pueblo vaya adquiriendo el hábito, la costumbre y la capacidad de manejar por sí mismo la riqueza pública.

Al mismo tiempo, tomando la renta de la tierra, en los aumentos ocasionados por las mejoras y el trabajo de la comunidad.

Empleando cuantos medios sean aconsejados por la experiencia, para ir modificando sin sacudidas violentas, las condiciones actuales; pero el trabajo más importante, más hondo, más trascendental que llevaremos a cabo y sin el cual nada podremos hacer, será la propagación de nuestras doctrinas, por medio de la prensa, del libro, del folleto, de la conferencia, del cinematógrafo, etc., pues lo que se requiere fundamentalmente para un cambio, es modificar las concepciones, la actitud mental del pueblo; es decir, que penetre al fondo de su conciencia con toda claridad la noción de que lo que predicamos es la verdad pura y el evangelio de la regeneración de la humana especie.

La idea precede al acto, y si nosotros no somos capaces de inculcar estas ideas y de inflamar con ellas las mentes y los corazones de la mayoría de nuestros compatriotas; el pueblo jamás llegará a comprenderlas y estimarlas en su justo valor; será imposible que fructifiquen:

Convencidos de esta verdad, somos enemigos de los cambios bruscos operados por la fuerza. Sabemos que todo lo que se verifica a base de presión y de fuerza, tiene cimientos de arena porque no se basa en la voluntad del pueblo. No importa cuán bueno y cuán noble o cuán sano sea lo que se haga: no perdurará si no ha llegado a las conciencias el convencimiento de su bondad.

Mientras nuestras doctrinas, mientras los sistemas que predicamos no lleguen a incorporarse y a formar parte de la conciencia pública, de tal manera que puedan transformarse en actos de voluntad colectiva, es decir, en actos de gobierno, no podemos pretender que haya individuo alguno que se desprenda de lo que posee, pues esto colocaría a quien así procediese, y dentro del régimen actual, en la imposibilidad de subsistir acarreándole seguramente la miseria. Y esto es seguramente lo que nosotros combatimos; nosotros no queremos que al realizarse nuestros planes y propósitos haya más desigualdad; nosotros luchamos y lucharemos porque de las sociedades desaparezcan los seres privilegiados y desaparezcan los miserables. no deseamos arrebatar el capital de unas manos para colocarlo en otras: nosotros queremos que monopolio privado desaparezca, para ser sustituido su sistema, por otro que, a cambio de riquezas proporcione a todos los hombres que forman una sociedad, algo que sin disputa vale más que la riqueza misma: la felicidad.

Mientras cualquiera medida que tienda a socializar la riqueza, no sea de carácter general, como antes dijimos, se cometerá una injusticia arrebatando el capital a unos individuos, para entregarlo a otros individuos: eso se llama DESPOJO y nosotros condenamos el despojo. Porque si nosotros en nombre de reivindicaciones sociales lo practicáramos no haríamos sino ayudar a la perpetuación del sistema que combatimos. Los despojados y los amenazados de despojo, centuplicarían sus esfuerzos por recobrar o conservar lo que ellos sinceramente consideran suyo y los nuevos poseedores de los despojos a su vez pelearían por conservar lo que en el reparto les hubiera tocado. Y así en vez de acercarnos a la paz y a la disciplina social lo que haríamos sería ahondar las divisiones, los odios, y los rencores, haciendo cada vez menos posible el triunfo de nuestras ideas.

Lo que nosotros queremos es que no haya monopolios privados, que nadie acapare los recursos naturales ni el trabajo acumulado por la humanidad; que todo ser humano tenga iguales oportunidades, iguales derechos para disfrutar de los dones de la naturaleza. Y esto que fundamentalmente cambiará las bases de la sociedad y traerá la paz social, podemos lograrlo por medio de la persuasión, por medio de la educación y con medidas de acción colectiva.

Será lento, no cabe duda, pero de resultados seguros y perdurables.

¡Una advertencia a los impacientes!: El alma de una raza cambia muy lentamente; tan lentamente que bajo el imperio de una enérgica acción modificante del medio, tardará varios siglos en sufrir modificaciones sensibles; y como el hombre al satisfacer los instintos de conservación y de perfeccionamiento, ha hecho de la adquisición y de la posesión, algo inherente a su propia naturaleza, es absolutamente imposible cambiar de improviso su manera de ser.

Ya dijimos: igualdad de derechos en el disfrute de los dones naturales; igualdad de oportunidades para que pueda reinar la justicia social que no es otra cosa que la oportunidad para que cada hombre o mujer modelen su vida y labren bienestar, conforme a sus aspiraciones, a su vocación, a sus talentos y a sus capacidades para que queden borradas de la faz del mundo las falsas aristocracias del dinero y de la sangre, por la verdadera del talento, de la virtud, del bien y del amor.

Para que sólo subsistan las desigualdades inherentes a la propia naturaleza de cada quien; pero que aun en ese caso

desgraciado y fatalmente inevitable, las fuerzas sociales, en vigorosa, tenaz e incanzable acción, se aunen para suavizar, curar y remediar los sufrimientos de los que a la vida han llegado en desventajosas condiciones a causa de la herencia.

Así pues:  
CONCRETANDO:

El Partido Socialista Mexicano, se propone agrupar a todas las clases sociales tributarias del capitalismo, sin distinción de credos políticos, religiosos, nacionalidad o grado de cultura, con el exclusivo objeto de cambiar el sistema social que rige al mundo, por otro basado en la justicia e igualdad de derechos y obligaciones para ambos sexos.

Empleará los sistemas de lucha más eficaces, adaptándolos a los altos ideales del socialismo moderno, y en tanto llega a la realización completa de sus aspiraciones, ejercerá toda presión necesaria para obtener un mejoramiento efectivo y gradual en todas las clases sociales, haciendo uso de los medios lícitos, con exclusión de los violentos; para elevar su nivel físico, intelectual y moral.

Procurará establecer la más completa inteligencia con el pueblo de todos los países, para evitar por medio de la solidaridad, que se realicen actos atentatorios contra la libertad de las naciones débiles, por los gobiernos imperialistas.

Luchará enérgicamente para que sea establecida en el Estado una representación genuina y proporcional de los que trabajan, excluyendo sin contemplación a los parásitos sociales.

Llevará a costa de todo sacrificio sus doctrinas hasta el último confín del país, a fin de que muy especialmente la clase indigna sea elevada a la categoría de una autoridad autónoma como consecuencia de la más atinada labor cultural posible.

Se propone establecer completa solidaridad entre los co-asociados a fin de que los miembros del partido no carezcan nunca del trabajo, realizado así una ayuda mutua.

Igualmente proveerá las necesidades de ancianos e incapacitados, ciudad y huérfanos, bajo bases distintas a las humillantes establecidas por la sociedad capitalista actual.

Luchará enérgicamente contra toda clase de vicios destructores del individuo y disolventes de la Sociedad.

Nuestros postulados esenciales son los siguientes:

### EN LO POLITICO

Trabajar por la supremacía del poder civil sobre el militar.

Reformas a nuestra organización política, estableciendo el Gobierno por comisión, o cuando menos el sistema parlamentario restringido, con la división del trabajo, con especialización de las funciones y la definición de las responsabilidades, dictando leyes adecuadas, a fin de que todo funcionario infiel, sufra las penas más severas.

Establecimiento del servicio civil en los Municipios y en los Estados, organizando científicamente la administración pública; creando las escuelas especializadoras, y el servicio civil con las juntas de calificación, escalafón, premios, vacaciones, castigos, seguros contra enfermedades y accidentes y jubilaciones. Igualdad de derechos a los trabajadores y empleados públicos que dependen del Estado aboliendo las limitaciones hoy existentes.

Establecimiento del Gobierno por comisión en los Municipios y en los Estados, reformando la Ley Electoral en el sentido de que sólo pueden ser representantes del pueblo aquellos que salgan de sus filas para que proporcionalmente estén representados todos los que trabajan y producen, por individuos que sepan qué cosa es producir y no por vagos profesionales. Ratificación de elección y referendum y plebiscito en el Gobierno Municipal.

Establecimiento del sistema parlamentario con restricciones para evitar el congresismo o establecimiento del sistema mixto de Gobierno compuesto de Gobierno por comisión y parlamentario: en este segundo sistema el Presidente nombrará los ministros de Guerra, Hacienda, Relaciones y Gobernación; y serán elegidos directamente por el pueblo los de Educación, Fomento, Comunicaciones, e Industria y Comercio. Para los primeros se aplicará el sistema parlamentario restringido y para los segundos el mismo sistema con mayores restricciones.

Gobierno por comisión es el que se forma por un grupo de expertos en el ramo de administración, a quienes se contrata y comisiona para que, por un lapso de tiempo dado, administren los negocios públicos de la Ciudad, de un Estado, o de una rama cualquiera del Gobierno. La profesión de estos hombres es la de administrar empresas y negocios; y además de su experiencia y capacidad, son hombres de reputación social y comercial que garantiza la pureza de sus manejos. Dentro de los regímenes representativos, los negocios públicos, con rarisimas excepciones, están en manos de individuos que no tienen ninguna reputación que cuidar. De allí viene el fracaso crónico de tales administraciones.

Reforma de las Leyes Electorales y adopción de todas aquellas medidas que tiendan a evitar los fraudes y los conflictos electorales.

Creación del Tribunal Político que resuelva toda controversia electoral.

### En lo económico

Movilización de nuestras riquezas naturales para crear en forma definitiva y permanente el bienestar económico del pueblo mexicano, sin el cual los derechos políticos no son sino una farsa y una burla sangrienta a sus dolores y sacrificios.

Establecer los sindicatos regionales para impulsar la movilización de nuestros recursos naturales.

Impulsar la industria, la Minería, la Agricultura y el Comercio, removiendo todos los obstáculos y dando todas las facilidades a los hombres de empresa.

Impulsar por medio de primas y subsidios la marina mercante nacional, y establecer astilleros y escuelas náuticas.

Reglamentar cuidadosamente la explotación del petróleo, y procurar que la nación disfrute de los beneficios de esa riqueza.

Hacer los catastros, simplificar la titulación de la tierra, facilitar la traslación de dominio, activar los fraccionamientos, crear la pequeña propiedad y los organismos financieros, técnicos y comerciales que aseguren su supervivencia resolviendo así de una manera definitiva y permanente el problema agrario.

Reforma completa de nuestro bárbaro sistema de impuestos estableciendo el impuesto único y aboliendo todos los demás con excepción de los que sean represivos, estadísticos o arancelarios. Abolición de todos los impuestos a la Industria, a la Agricultura y al Comercio, con excepción de los negocios que aprovechen recursos naturales. También en este caso se aplicarán los impuestos represivos o estadísticos. Especialmente se abolirán todos los impuestos sobre producción y venta de artículos de primera necesidad.

Establecimiento de puertos libres en Salina Cruz, Puerto México, y Guaymas. Establecimiento de la zona libre en las poblaciones fronterizas. Revisión completa de las tarifas aduanales tendiendo al libre cambio en todos aquellos artículos cuya exigua producción nacional no amerite su protección, y elevación de esas tarifas para proteger aquellas industrias que por su importancia lo requieran.

Completar nuestro sistema ferrocarrilero, construyendo todos los ramales alimentadores para desarrollar las regiones aisladas, y complementarlo con la construcción de carreteras y vías auxiliares sistema Decauville, revisando las tarifas de transportes para reformarlas en el sentido de estimular la circulación interior.

Reforma completa de las Leyes y los procedimientos de la Administración de Justicia; establecimiento de los tribunales de conciencia, simplificación en la tramitación y resolución de los juicios.

Creación de la Secretaría de Salud Pública, para que en colaboración con la de Educación, se encargue de la salud nacional. En México mueren miles y miles de personas, de muertes inevitables, por falta de higiene personal, higiene de la habitación, higiene de la alimentación e higiene de vida. Esas muertes pueden evitarse así como otras muchas enfermedades higienizando las poblaciones y difundiendo y enseñando los preceptos higiénicos. Si los Estados y los Municipios, no pueden, no saben o no quieren poner remedio a esas terribles condiciones en que vive el pueblo, el Ministerio de la Salud Pública debe hacerlo. ¿Que no hay dinero? Nosotros afirmamos que sobra. Toda mejora, como drenaje, pavimentos, alumbrado, agua, parques, etc., aumenta el valor de la tierra, y por lo tanto hay que tomar esa renta o por lo menos su aumento; y después de pagar capital e intereses del dinero invertido, éste seguirá produciendo por mucho tiempo. Claro que los propietarios querrán que con el dinero del pueblo se hagan las mejoras, concretándose ellos a cobrar el aumento de la renta. ¡Esos son sus derechos individuales!

Demolición de las actuales tasas de vecindad: focos espantosos de corrupción moral y física.

El Ministerio de Salud Pública, procurará la extinción del alcoholismo; de la propagación de la tuberculosis, de la sífilis, de la blenorragia y en general de todas las enfermedades contagiosas, y de las vías respiratorias y digestivas.

También procurará extinguir la prostitución y evitar los juegos de azar, las peleas de gallos, las corridas de toros, y todos aquellos vicios o hábitos que envilecen al hombre. Para ello empleará todos los medios científicos y sociales, a fin de obtener la cooperación de los que padecen tales vicios, para lograr su extinción.

Construcción de todos los millares de casas amplias, secas, iluminadas, ventiladas y bien orientadas que sean necesarias para albergar al pueblo. Esas casas deben construirse en medio de parques y arboleadas, conforme a los últimos adelantos sanitarios e higiénicos y deberán tener calefacción y refrigeración en casos necesarios. Ensayos de socialización de todos los servicios domésticos, construyendo casas de departamentos, donde la calefacción, los jardines, los gimnacios, la escuela, la atención médica, etc., sean comunes.

Dar un plazo prudente para que todos los actuales propietarios modifiquen las casas que habitan o que rentan, conforme a las exigencias de la higiene moderna; y si pasado ese plazo el propietario no ha cumplido con las disposiciones sanitarias se incautarán sus casas y se harán las reformas, administrando las propiedades hasta cubrir los gastos en mejoras.

Establecer cursos prácticos de cocina en todas las escuelas. En consecuencia con esas tendencias, se establecerán la mayor cantidad de restaurants que tengan estas tres características:

Que la comida sea científicamente combinada;

Que sea barata, y

Que se haga a la vista del público y se den explicaciones a todos los que deseen recibirlas;

Establecimiento de todas las escuelas que sean necesarias, de artes domésticas, industriales, agrícolas, de continuación, vocacionales, etc., con objeto de que el hombre y la mujer estén bien preparados para el desempeño de su cometido en la colmena social.

Supresión de la Escuela de Leyes. Si alguna vez se restablece, que sea únicamente para producir abogados públicos. Los abogados no tan solo no producen, sino que viven del desorden y de la corrupción.

#### *Contrato colectivo de trabajo*

Estudio y reforma de nuestras leyes relativas al trabajo a fin de que dejando asegurados el bienestar económico, y franco el desenvolvimiento intelectual y social del obrero, no obstruya el desarrollo de la industria.

Estudio y reforma de nuestras leyes relativas a las funciones del Departamento Federal del Trabajo, y creación de departamentos similares en los Estados, para fundar todas las agencias sociales que tiendan a mejorar y conservar nuestros recursos naturales y humanos, tales como las bolsas de trabajo, colonias agrícolas para ancianos e inválidos, dispensarios médicos e infantiles, cooperación de producción y de consumo, cajas de ahorro, construcción de casas en abonos, escuelas de las índoles ya indicadas y todas aquellas instituciones que tiendan al bienestar social

Procurar que todo trabajo manual y ligero sea desempeñado por mujeres, contándose entre esas ocupaciones, el servicio de correos, telégrafos, los empleos en oficinas públicas, dependencias de mostrador, meseras, etc.

Enérgica acción en contra de los vagos y parásitos sociales hasta que llegue el día en que no exista uno solo de estos tipos que avergüenzan a la humanidad, de esos miserables que viven del trabajo de los demás

#### *Creación del patrimonio familiar*

Socialización de las tierras, las aguas, los bosques, y de todos los recursos naturales, socialización de la riqueza creada por acumulación de trabajo de la humanidad, pues que este acervo pertenece a la colectividad. Socialización de los medios de distribución, pues ya lo están el correo y el telégrafo, pero faltan los demás medios de instrumentos.

Supresión de las cárceles y presidios. La privación temporal de la libertad debe procurarse a base de tratamientos curativos. Los establecimientos de regeneración moral, no deben diferir de los de regeneración física.

Creación de las instituciones necesarias para establecer los seguros sociales obligatorios, con especialidad para nuestras clases productoras, tales como seguros de accidentes, enfermedades, falta de trabajo, muerte, etc.

Creación del Instituto de Ciencias Sociales con un número de treinta miembros, que serán elegidos al principio por plebiscito, y mantenidos hasta su muerte por el Estado.

Cuando muera uno de ellos, el sustituto será elegido por los miembros restantes de entre los hombres que más se hayan distinguido en las ciencias. Este cuerpo organizará sus trabajos de modo que cubran todos los campos de la ciencia, y sus miembros tendrán toda la facilidad para sus trabajos, y su misión será la de investigar, y alentar y ayudar a todo el que estudie e investigue. Sus trabajos serán publicados y no tendrán carácter oficial alguno, pero sí podrán ser tenidos en cuenta para formar las leyes.

#### *Asuntos internacionales*

Reorganización de la Secretaría de Relaciones Exteriores y establecimiento de las carreras diplomáticas y consultar con escuelas especializadas y servicio civil.

Estrechamiento de nuestras relaciones con los demás pueblos de la tierra, teniendo por base el cumplimiento de nuestros deberes internacionales y de las obligaciones que nos impone la interdependencia de las naciones y la absoluta necesidad de cooperación y solidaridad que las condiciones actuales imponen a la humanidad.

Son factores determinantes para lograr este estrechamiento de relaciones: la creación de comunes intereses económicos, la comunicación frecuente y metódica, y las relaciones directas entre los grupos sociales similares.

Luchar por la aceptación de los siguientes principios: El respeto a la soberanía e independencia de las naciones. La igualdad de las naciones, basada en la igualdad de los derechos. Que los extranjeros no tengan más derechos que los que les concedan las leyes del país donde residan, con exclusión de la protección de sus gobiernos, especialmente en asuntos económicos.

Propugnar por un pronto y equitativo ajuste de todas las cuestiones pendientes, por deudas, por reclamaciones, por daños, etc., y cuanto más pronto se lleve a cabo un arreglo general de toda causa de fricción y de mala inteligencia, será mejor para todos los interesados. Deseamos hacer muy claro este punto que sin duda es el más importante y urgente que se presenta a la consideración del Pueblo Mexicano.

Somos socialistas y por lo tanto estamos convencidos de lo absurdo e injusto de la organización capitalista, que engendra entre otros muchos males: el imperialismo financiero.

Lucharemos sin descanso para llevar a las conciencias la convicción de que es imperioso que desaparezca de la tierra tal sistema. Pero nos damos cuenta de que no estamos aislados en el mundo; de que nuestros actos afectan a otros pueblos que también sufren como nosotros y por las mismas causas, pero que están representados por elementos contrarios a nuestras ideas, por lo que sin dejar de conocer el mal y sin renunciar a la lucha para remediarlo, tenemos que seguir aquella línea de conducta que satisfaciendo las justas exigencias de los representantes de otros pueblos, nos permita dentro de lo ineludible, seguir viviendo y seguir luchando por lo que consideramos que es la causa de la justicia y de la humanidad.

Y afirmamos enfáticamente que no hay ninguna imposibilidad para llegar a un arreglo satisfactorio de todas las cues-

iones que motivan las actuales dificultades. Nuestros ideales no excluyen la noción de las realidades ni rechazan el concurso de la ciencia, de las matemáticas y de la organización; por lo contrario, creemos y afirmamos que la única manera de realizarlos, es recurrir a estos medios.

Entre tanto logramos destruir la causa fundamental de todos los males, procuraremos atenuar sus efectos:

En resumen, nuestras principales aspiraciones se concretan en los siguientes postulados

En lo Político:

Gobiernos por comisión en los Municipios y en los Estados.

Gobierno mixto: de comisión y parlamentario en el Ejecutivo Nacional.

Servicio civil para todos los empleados públicos.

Representación proporcional de los que producen en el poder Legislativo.

Problema Agrario:

Obras de irrigación como servicio público.

Distribución científica de la tierra.

Simplificación del título.

Educación Agrícola.

Crédito Agrícola.

Trabajo y producción cooperativos en los cultivos que lo requieran; almacenamiento, distribución y venta cooperativos.

Revisión de Tarifas Ferrocarrileras.

Revisión de Tarifas Aduanales.

Complementar sistemas y vías de comunicación.

Educación:

Dirigir las fuerzas del pensamiento para cambiar las concepciones y la actividad mental del Pueblo, respecto de la vida, su objeto, sus actividades y sus manifestaciones. Queremos con fuerza, llenar el espíritu de fe, de confianza, de optimismo; y haciendo de la felicidad un medio, consagrarse a la perfección de sí mismo para poder contribuir a la perfección de los demás. Hacer del trabajo un arte y un placer; del amor una necesidad, y de la vida un culto.

Conservación de los recursos humanos

A esta finalidad deben concurrir todos los esfuerzos de la colectividad, para que en acción conjunta, con la organización del trabajo y la educación, hagan del hombre la criatura más perfecta de la creación, y de la vida un objeto de mejoramiento y de dignificación del ser humano.

El cultivo racional y científico del hombre debe ser la base de todo trabajo social, de toda aplicación de la economía política y de todo acto de gobierno.

Con una población anémica, mal nutrida, de gran pobreza fisiológica, consumida por el alcoholismo, por la tuberculosis, por la sífilis y por mil enfermedades más, no puede pensarse en nada noble, en nada alto, en nada grande.

Su producción es mínima, su intelectualidad estéril, su moral hueca y falsa. Son débiles, no inspiran respeto ni pueden ser generosos, ni altruistas, ni nada más que cargas sociales. Casas higiénicas, alimentación abundante, educación, gimnasia, baños, deportes, excursiones, nada debe escatimarse; todo lo que se gaste será poco por lograr el ahorro de vidas, su vigorización y salud, porque todo se pagará con el aumento de producción y con la disminución de enfermedades y muertes.

#### Organización del Trabajo:

Reglamentación, codificación y reforma de las Leyes de Trabajo para su aplicación efectiva.

Creación de los Tribunales del trabajo, integrados por representantes de obreros y patronos, para resolver práctica y equitativamente toda diferencia.

Creación de los departamentos de trabajo para el estudio de los problemas del trabajo, y organización y manejo de instituciones y organismos para resolverlos.

Creación de las bolsas de trabajo que además de ser oficinas destinadas a regularizar la demanda de trabajo, tengan el carácter de hoteles y casinos para obreros.

Ensayos cooperativos de administración, propiedad y participación de los negocios.

Colonias de retiro para obreros.

Casinos obreros, cooperativas de producción y de consumo, restaurantes cooperativos, casas al costo pagaderas en abonos y cuantos elementos sean necesarios para el cuidado, mejoramiento y dignificación del trabajador.

Pero los dos elementos que fundamentalmente darán nueva orientación al problema del trabajo y lo encauzarán por derroteros en consonancia con la razón, con la justicia y con la naturaleza humana, serán la educación vocacional y el seguro social.

La primera hará que la vocación sea encauzada y estimulada hasta hacer del trabajo un placer y una satisfacción de la fuerza creadora del sentimiento artístico.

El segundo consiste en el seguro contra accidentes, contra enfermedades, contra muerte, contra falta de trabajo y retiro en la vejez.

El seguro social traerá al individuo, toda la conciencia de la fuerza y la grandeza de la acción de la sociedad en defensa de sus miembros y entonces nacerán las bases inmovibles sobre las cuales se fundará la paz y la disciplina social y la felicidad del hombre sobre la tierra.

#### *Nota final*

Las ideas y propósitos expresados en el programa antes expuesto, no constituyen un inflexible cartabón al cual deberán sujetarse todos los componentes del Partido ni mucho menos significan una limitación a sus aspiraciones e ideas y a sus medios de acción: de ninguna manera: los postulados expuestos no son sino una serie de consideraciones generales que sometemos a estudio, y para la mediación de todos los hombres y mujeres de ideas reformistas y libertarias de nuestro país.

Un programa definido y claro será adoptado en el primer congreso que celebre nuestro partido a cuya consideración se someterá el presente proyecto para que lo corrija, adicione y reforme en el sentido que lo crea más conveniente para la realización del ideal que perseguimos, y sin que la adopción que de este programa haga el primer congreso, sean obstáculo para que en las subsecuentes reuniones anuales se vaya haciendo las modificaciones y reformas que las circunstancias exijan y que de una de las más notables características de nuestro partido señala su dedicación al estudio de los graves problemas que aquejan al pueblo mexicano.

Todas aquellas personas que tengan alguna idea que se relacione con nuestras tendencias, pueden dirigirse a nosotros en la seguridad de que en el periódico que editemos, se considerarán con los comentarios que estimemos precisos a fin de impulsar su divulgación.

Igualmente nos proponemos publicar todas aquellas quejas y noticias de carácter local que se nos envíen por nuestros compañeros del Interior de la República, por lo que esperamos de ellos, la remisión de esta especie de noticias.

México, febrero 10. de 1921.

PARTIDO SOCIALISTA MEXICANO

*CONTRA EL DESEQUILIBRIO SOCIAL*

Oficinas Generales, Bilbao 5.  
-Apartado Postal 427- México, D.F.

## Partido Comunista Revolucionario Mexicano, Mayo de 1921<sup>1</sup>

Este partido surgió el primero de mayo de 1921; fue encabezado por Nicolás Cano (diputado por Guanajuato), Diego Aguillón, Rafael Avila y Teódulo Lomas. También participaron en él Mauro Tabón y Cervantes López. Este partido surgió de los rezagos del *Partido Socialista Mexicano*; se proclamó "comunista parlamentario" y no quiso identificarse con el socialismo gubernamental o con el comunismo radical del *Partido Comunista Mexicano*. En realidad nunca fue considerado como un partido nacional, porque el centro de sus campañas fue el estado de Guanajuato. Allí su dirigente principal (N. Cano) se unió a W. Espinosa y a A. E. Méndez. Incluso publicaron desde noviembre de 1921 un periódico estatal, llamado "*Rebeldía*". Se pueden consultar más datos sobre este partido en: SALAZAR, Rosendo, *La Carta del trabajo de la revolución mexicana*. México, Libromex, 1960, p. 123.

### Proemio

Esta clase de documentos, generalmente nunca van precedidos de preámbulos, prólogos o partes aclaratorias, ya que su única finalidad es la de enumerar los cánones a que deben sujetarse la marcha i acción del cuerpo a quien rigen. El Partido Comunista Revolucionario Mexicano rompe con la costumbre establecida, por imponérselo así las circunstancias del medio social, explicando en este proemio algunas de las razones que inspiraron las principales de sus cláusulas fundamentales; pues tiene la certeza de que todos los falsos apóstoles de las ideas avanzadas interpretarán aquéllas a su modo, de acuerdo con los mezquinos intereses de la burguesía que siempre han defendido, amparados con la careta del trabajador. Además, si las rectificaciones que merezca la interpretación dolosa que los citados apóstoles falsos de las ideas avanzadas den a la Constitución nuestra, no las tiene a la vista la persona que léa aquéllas, es casi imposible evitar que le extravién el juicio sobre el particular.

La primera objeción de esos malvados será seguramente que nuestro Partido es un partido político. Las eternas prédicas de los sindicalistas i anarquistas honrados i de los que prostituyen el ideal de aquéllos, los primeros con la mejor buena fe i los segundos con la mayor de las perfidias, consisten en que la lucha económica entre el proletario i el burgués no es lucha política. Nada más falso: la lucha económica es esencialmente política: se originó el día en que los primeros agregados humanos el más fuerte impuso al más débil la obligación de cooperar a la satisfacción de sus necesidades. El día en que se disuelvan las sociedades humanas dejará de haber luchas económicas, es decir, política. Actualmente, con las modalidades impresas por el tiempo i el hombre, el problema es el mismo: los más fuertes obligan a los más débiles a que les satisfagan sus necesidades; antes empleaban la brutalidad en su forma más repulsiva, hoy emplean las leyes creadas por ellos en substitución de la fuerza bruta, en forma no menos asquerosa.

Aclaremos lo que el Partido entiende por acción política: Todo esfuerzo del TRABAJADOR para apoderarse de las fuerzas de la burguesía, ya sea en el campo sindicalista, legal o electoral, o en los tres simultáneamente. En consecuencia, mientras no se destruya el Estado burgués por la clase asalariada, todo trabajo en ese sentido será una lucha política, quiéranlo o no los sindicalistas y anarquistas.

Esta verdad no han querido aceptarla los falsos apóstoles porque significa para ellos la conclusión del "modus vivendi" que ha mucho tiempo los ha librado de cumplir con la maldición bíblica i, a fin de seguir engañando a los camaradas, han retorcido nuestros argumentos i razones para presentarlos reformados a los parias a quienes impudicamente explotan.

Aceptados y sostenidos estos principios por todos los socialistas i comunistas, desde Carlos Marx hasta Lenin [sic i desde Bebel a Jaures [sic, nosotros, consecuentes con esos principios, honradamente hacemos profesión de fe de ellos i no nos cubrimos con el manto de un radicalismo acedo para engañar a los compañeros.

Tanto los mangoneadores de los trabajadores, como la burguesía directamente, han propalado la especie de que es político no sólo cuando se pertenece a los partidos burgueses, enemigos natos jurados del proletariado, sino también cuando se lucha en el seno de los partidos socialistas i comunistas revolucionarios i que, por lo mismo, luchar políticamente dentro de estos partidos es traicionar a los principios i a los compañeros. Interésanos disipar este error. Ha habido confusión i desconfianza entre los camaradas, no porque se trabaje políticamente, sino porque se trabaja en este sentido en pro de la burguesía. Trabajar por ella, i no otra cosa, hacen los directores de la Confederación Regional Obrera Mexicana, del Partido Laborista Mexicano, del Partido Socialista Yucateco, del Partido Nacional Agrarista, del Partido Socialista de Alvarado, etc., pues bien sabido es que las citadas agrupaciones solamente laboran para cumplir las órdenes que les dan los presidentes de la República, los ministros de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda, de Agricultura, del Gobierno de los Estados Unidos del Norte, etc. Siendo la burguesía, por medio de los citados agentes, la que ha llevado a los directores de esas corporaciones a los

<sup>1</sup> *Partido Comunista Revolucionario Mexicano*, México, 1921, 42 pp. pp. 3—14. (Biblioteca Nacional. R. —Fondo Hilario Medina—082.1 MIS. 84 Fondo Reservado).

puestos desde donde defienden el actual estado social, no podrán, por esa causa, ejecutar un solo acto favorable para la plebe, para la gleba, para el proletariado. Así pues, si el obrero no ha tenido beneficios efectivos de la acción política, débese a que las citadas agrupaciones, a pesar de sus nombres revolucionarios, en realidad no son otra cosa sino agentes de la burguesía i por ende, nuestros más terribles enemigos.

El Partido Comunista, haciendo honor a la proverbial rectitud de sus procedimientos, delinea claramente en su Constitución las condiciones en que empleará la acción política.

En contra del viejo prejuicio sindicalista, nuestra Constitución sostiene que las uniones industriales i los sindicales de oficios no deben operar aisladamente, sino bajo la común dirección del Partido Comunista, con objeto de que la fuerza que ellos representan, íntegra la utilice el trabajador en su provecho, ya que el Partido con el carácter de tal está en mejores condiciones de apoderarse del Poder público para proteger la acción revolucionaria del trabajador, como lo han hecho los heroicos camaradas de la Rusia soviét.

No debe ignorarse que nuestro Partido es el antiguo Partido Socialista de México, fundado por los veteranos de las ideas avanzadas, fieles guardianes de las ideas marxistas revolucionarias. Si hemos cambiado nuestra denominación de socialistas por la de comunistas, es porque los antecedentes históricos i las circunstancias nos han obligado a ello. La guerra imperialista con su monstruosa conmoción universal rompió con la tradición evolucionista de la vieja escuela de

Kausky, i trajo, como consecuencia, un desastroso desequilibrio en la correlación de fuerzas del proletariado i de la burguesía. Los antiguos partidos socialistas i europeos i los principales caudillos del anarquismo i del socialismo, lejos de aprovecharse del desequilibrio capitalista, como lo hizo el Partido Socialista Democrata Ruso, para hacer la revolución social, fueron quienes proporcionaron de la masa trabajadora la carne de cañón con que los capitalistas aliados se adueñaron del mercado mundial, postergando a sus competidores los capitalistas alemanes, i deseando evitar que se nos incluya entre el número de los que, pisoteando los principios socialistas i traicionando miserablemente a los camaradas de aquellos países, hicieron odioso el nombre del socialismo, cambiamos de nombre, como también porque las tendencias bien definidas del movimiento emancipador mundial son comunistas. Otras de las causas es la villana manera de proceder de muchos caudillos que, con los dineros del gobierno i de las iglesias, han fundado agrupaciones obreras con denominaciones socialistas i perjudiciales al trabajador, para contentar al amo burgués, cuya finalidad es hacer odioso el nombre del socialismo entre las masas.

Finalmente, explicamos la aparente redundancia que existe en el nombre de nuestro Partido, al agregar el calificativo "revolucionario" al sustantivo "comunista". La razón es que existen otros grupos con igual denominación, cuya actuación es bochornosa; pues malvada o ignorantemente no tienen en su haber un solo acto que los acredite como comunistas i, además, para seguir engañando a los compañeros, falsean las ideas i mutilan la literatura que los camaradas propagadores de estas ideas en el extranjero, nos envían. No queremos que se nos confunda con tan farisaicos personajes.

### **Constitución del Partido Comunista Revolucionario Mexicano. Mayo de 1921**

## **CAPITULO I DECLARACION DE PRINCIPIOS**

*Considerando:*

que el actual sistema social divide a la Humanidad en dos grupos desiguales i inmoralmente antagónicos llamados clases: una, la explotadora, denominada BURGUESIA, que ha apoderádose, por la violencia i engaño, de la TIERRA, DE LOS INSTRUMENTOS DE TRABAJO I DE LA RIQUEZA ACUMULADA POR LOS TRABAJADORES EN EL DECURSO DE LOS SIGLOS, a la que ha denominado CAPITAL; i, la otra, la clase PROLETARIA o trabajadora, la cual, poseyendo sólo sus brazos, es la clase EXPLOTADA;

que el resultado de este estado social es la esclavitud odiosa a que sujeta la burguesía al trabajador, produciendo en éste el envilecimiento, la miseria, la degeneración, etc., etc. Dificultando con ello en sumo grado su rendición;

que la consecuencia de esta injusticia social es la lucha de clases, la que tiene que desarrollarse terrible e implacable

hasta que cualquiera de las dos desaparezca aniquilada por su poderosa contraria;

que conforme a los antecedentes históricos i a la ley de la Evolución, la clase burguesa explotadora será la que sucumba aplastada por su poderosa enemiga;

que la dominación de la burguesía está garantizada por el poder político, que es el instrumento eficiente con el cual impide todo movimiento reivindicativo del asalariado, ahogándolo en sangre; poder cuyos principales agentes son la IGLESIA I EL ESTADO i cuyo verdugo es el EJERCITO;

que la Historia nos demuestra que tan luego como una clase social adquiere la preminencia económica, alcanza la supremacía política;

que la experiencia, adquirida en la vida diaria de los sindicatos i demás agrupaciones radicales de resistencia, nos enseña que el empleo exclusivo de la acción directa pura es una bella mentira, ya que en la práctica se recurre a las autoridades burguesas para la resolución de un gran número de conflictos suscitados entre el Capital i el Trabajo;

que el asalariado no podrá aportar con la prontitud que su angustiosa situación reclama, los elementos de todo orden que son indispensables para realizar la Revolución Social Mundial, si para ello sólo dispone de su salario;

que atendiendo a las actuales condiciones intelectuales, morales i económicas del asalariado, la acción política de clase es tan indispensable como la económica sindicalista, tanto para la inmediata defensa de sus intereses, como para preparar la Revolución Social;

que para adquirir, pues, la preminencia económica, necesita el proletariado apoderarse de los puestos públicos electivos populares, como medio el más expedito, práctico i rápido para allegar toda clase de elementos para facilitar la Revolución Social Mundial, pero nunca para resolver desde ellos, con LEYES, el actual problema económico;

que ya dueño el proletariado de los puestos públicos populares, tendrá la supremacía política i le será fácil arrebatar a la burguesía el poder político, base firmísima de su inmoral predominio; i finalmente, que la acción del Partido Socialista de México, será exclusivamente de CLASE i REVOLUCIONARIA.

En consecuencia, el Partido Comunista Revolucionario Mexicano, declara que tiene por aspiración:

**LA COMUNIZACION DE LAS PROPIEDADES PRIVADA I PUBLICA.**

## **CAPITULO II**

### *Programa de acción*

Para realizar sus aspiraciones el Partido Comunista Revolucionario Mexicano, considera indispensable el establecimiento del Socialismo de Estado bajo la Dictadura del Proletariado, como paso previo para llegar al COMUNISMO NACIONAL, base del COMUNISMO UNIVERSAL.

La acción que habrá de desarrollarse para la consecución de este supremo anhelo de la clase asalariada, puede dividirse en tres partes: Acción general, acción socialista i acción política.

#### *Acción general*

Inculcar en el alma del proletariado la importancia que la mujer tiene en la familia i, por consecuencia, en la sociedad;

Generalizar la instrucción racionalista;

Nacionalizar la TIERRA;

Nacionalizar las industrias i muy principalmente los ferrocarriles i combustibles;

Unificar la acción societaria i política mediante una sola dirección para ambas;

Convocar anualmente o cuando sea necesario, congresos socialistas nacionales o internacionales, a fin de unificar

la acción de los trabajadores, escoger la táctica de la lucha apropiada i tomar las medidas que demanden la marcha de los acontecimientos;

Ponerse en contacto con las corporaciones libertarias del mundo, a fin de orientar al Partido en su acción contra el capitalismo universal;

No contraer alianzas, adquirir compromisos ni consumir fusiones que pugnen con los principios socialistas revolucionarios;

Desarrollar una campaña de prensa i periodística intensísimas.

#### *Acción societaria*

Organizar, de acuerdo con el artículo 123 de la Constitución general del país y su reglamentación, bajo la dependencia inmediatista del Partido, a los trabajadores en uniones industriales, i cuando esto no sea posible por la resistencia que oponga el trabajador a esta clase de organización entonces en sindicatos.

Las uniones industriales i sindicatos que organice el Partido, lo serán sujetándose en todo a la Constitución del Partido.

No siendo posible distinguir los límites entre la acción directa y la acción política de clase, no se tratarán en las sesiones en que se discutan asuntos económicos, asuntos políticos.

#### *Acción política*

La acción política será nacional e internacional.

La acción internacional consistirá, por ahora, en hacer propaganda porque los compañeros se apoderen, en sus respectivos países, de los puestos públicos electivos populares, para los fines que delinea este Partido en su Constitución.

Ayudar a los compañeros cuando inicien en sus respectivos países movimientos revolucionarios para que no sean aplastados por la burguesía del lugar, impartiendoles la solidaridad que sea posible.

La acción política nacional consistirá:

Apoderarse de los puestos electivos populares, llevando a ellos sólo obreros o a personas de reconocidas ideas socialistas revolucionarias, que hayan probado uno i otra la pureza de sus intenciones con mucha anterioridad, sujetándose en todo al programa político del Partido, el cual se modificará según lo requieran las circunstancias.

No postulará a individuos que hayan servido o sirvan a la policía, ya sea oficial o privada i cualquiera que haya sido o sea el puesto desempeñado

No postulará a militares que tengan una graduación superior a la de sargentos.

Cuando haya necesidad de cooperar con partidos políticos burgueses. jamás se hará subordinado a ellos, ni se acep-

tarán más compromisos que el de propagar la candidatura o candidaturas de las personas designadas en las planillas aceptadas con anterioridad; compromiso que terminará una vez aceptadas o rechazadas las citadas candidaturas en la revisión de las respectivas credenciales.

Se entienden por partidos políticos burgueses, para los efectos del artículo anterior, los que se lancen francamente a la política con esa denominación i tendencia i los que denominándose obreros, socialistas o con cualquier otro calificativo literario sean en realidad partidos burgueses, ya dependan directa o indirectamente de los gobiernos o de agrupaciones i personas religiosas o burguesas, tales como el Partido Liberal Constitucionalista, el Partido Laborista Mexicano, el Partido Socialista de Yucatán, etcétera, etcétera.

No postulará a obreros que, habiendo en el lugar de su residencia grupos socialistas revolucionarios, hayan aceptado postulaciones de partidos políticos burgueses, o que habiéndolos

aceptado de acuerdo con los compañeros del lugar los hayan traicionado, una vez electos, i, finalmente, a aquellos que decididamente sigan afiliados a partidos políticos burgueses.

Tampoco postulará a aquellos obreros que, a juicio del partido i previa discusión, hayan traicionado a los trabajadores ya sea trabajando candidaturas burguesas contra candidaturas obreras o impidiendo que se acepten candidaturas de trabajadores que no hayan cometido actos deshonorosos; ni a obreros que hayan sido espías en el seno de los sindicatos o que sean reconocidos partidarios de los patronos en contra de los propietarios.

Mayo de 1921.

Secretario general: Nicolás Cano; Secretario del interior: Rafael Avila; Secretario del exterior: Diego Aguillón; Tesorero: Teódulo Jonan.

### **Partido Comunista Mexicano**

#### **Acta Constitutiva del PCM con fines electorales. 22 de mayo de 1924 <sup>1</sup>**

El 25 de agosto de 1919 el Congreso Socialista constituye, con el fin de formar una organización independiente del nuevo Estado, el Partido Nacional Socialista; esta resolución fue tomada por Manabendra, Nath Roy, José Allen y Vicente Ferrer. Se adhirió a la *Internacional Comunista*. En noviembre del mismo año cambia su nombre por el de Partido Comunista Mexicano. En 1921 el Primer Congreso del Partido se declara contrario a la acción parlamentaria. En 1923 durante el Segundo Congreso son expulsados los miembros del Comité Ejecutivo quedando entre los dirigentes el pintor Diego Rivera y el dirigente agrario Ursulo Galván. En 1924 se publica por primera vez el periódico *El Machete*, que será su órgano de difusión. (Véanse documentos del 1er. Partido Comunista Mexicano, en etapa de Cárdenas, sección partidos políticos nacionales).

En la ciudad de México, el día 22 de mayo del año de 1924, reunidos en la casa número treinta y tres de la calle de Artega, los abajo firmantes, después de haber cambiado impresiones y haber hecho uso de la palabra varios de los aquí reunidos, convinieron en constituirse en Partido Político con el nombre de Partido Comunista de México que se adhiere a la Tercera Internacional Comunista, pasando con este motivo a hacer sección mexicana de dicha organización internacional; acto continuo acordaron nombrar el Comité Nacional Ejecutivo, que quedó integrado de la siguiente manera: Secretario Nacional, Rafael Carrillo; secretario sindical, Juan González, Secretario de Organización, Jesús Martínez, Secretario Agrario Ursulo Galván, Secretario de la Juventud, Carlos Becerra, Secretario Tesorero, Roberto Hernández. Pasóse después a nombre la Comisión Política que represen-

tará al partido en todos sus trabajos electorales, con amplia y autorizada representación que quedó integrada de la siguiente manera: Presidente, Jesús Bernal, Primer secretario, Vargas Rea, Segundo secretario, David Alfaro Siqueiros.

A proposición del compañero Rafael Carrillo se aceptó como programa internacional el de la Tercera Internacional Comunista, para la lucha contra el capitalismo explotador internacional y para la defensa del proletariado; también se acordó aceptar el siguiente programa con estos puntos:

**Primer punto:** Que el partido propugna por la implantación del Gobierno Obrero y Campesino

**Segundo:** Por la transformación del Municipio en Consejo de Trabajadores, Campesinos y Obreros.

**Tercero:** Por la socialización de la tierra y los medios de producción (fábricas, talleres, etc.)

**Cuarto:** Por la organización sindical, campesina y obrera.

<sup>1</sup> Archivo del Partido Comunista Mexicano, Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, 000043 (Col. tentativa), caja, folio 4.

Este programa se modificará de acuerdo con las necesidades económicas, políticas del proletariado y tendrá en concreto su aplicación según las necesidades nacionales y locales de los trabajadores.

A proposición del compañero Bernal acordóse tomar parte en la lucha electoral para la remoción de los poderes municipales y federales.

La proposición fue aprobada y para el trabajo electoral se comisionó a la Comisión Política, que quedó ampliamente facultada para hacer todos los trabajos que el caso requiere. Acto continuo uno de los compañeros propuso que el lema del Partido fuera el de la Tercera Internacional, que es: PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES UNIOS, y que el distintivo del Partido fuera el mismo que el de la Tercera Internacional, que es una estrella roja de cinco puntos, con una hoz y un martillo cruzados al centro; estas proposiciones fueron aprobadas, como las anteriores, por abrumadora mayoría.

No habiendo más asuntos que tratar se acordó que cada ocho días hubiera asamblea para tratar los asuntos económicos, políticos y de organización que las necesidades del prole-

tariado determinen y siendo las 19:00 horas se dió comienzo a esta asamblea que terminó a las veintiuna horas del mismo día.

Acto continuo y de acuerdo con la Ley electoral y el reglamento municipal vigente sobre la cuestión electoral y nuestra Constitución Federal, se levantó esta acta que para constancia firma por duplicado los presentes:

R. Reyes Pérez, R. Gómez Lorenzo, Juan González, Vargas Rea, D. Alfaro Siqueiros, Rafael Carrillo, Carlos Rendón, Graciela Amador, Natalia García, J. Siqueiros, Enequina Alvizo, Diego Rivera, Carlos Mallén, Florentino Zamorano, Carlos Becerra, Ricardo M. Sánchez, Arnulfo Cruz, Alvaro Badillo, José A. Reyes, Claudio Miranda, Gonzalo Méndez, Francisco Haya de la Torre, Roberto Celís Ramírez, José L. Quintana, Xavier Guerrero, Eulogio Martínez, J.M. Anaya, Ernesto Martínez, Gabriel Hernández, J. López, Roberto Hernández, Enrique Hernández, Manuel Núñez, Roberto Peyro P. Simón Morán, Luis Ordaz, G. Cueto, S.S. Alvarez, Jesús Flores, R. Alva, C. Esquivel, E.V. Valdivieso y otras firmas ilegibles.

22 Mayo 1924

### **Programa mínimo del Partido Cooperativista Nacional. 21 de junio de 1921<sup>1</sup>**

En agosto de 1917 se fundó el Partido Nacional Cooperatista, bajo el apoyo de Manuel Aguirre Berlanga, Secretario de Gobernación de Venustiano Carranza; participaron en la fundación Jorge Prieto Laurens, Gustavo Espinosa Mireles, Froilán C. Majarrez, Rafael Pérez Taylor, Fernando Saldaña, Juan Manuel Alvarez del Castillo, Martín Luis Guzmán y otros distinguidos carrancistas. En 1923 el vice-presidente del Partido, Martín Luis Guzmán, promovió la candidatura de Adolfo de la Huerta. Cuando Obregón descartó a Prieto Laurens como gobernador de San Luis Potosí, solicitando del Senado Federal la desaparición temporal del gobierno provisional, el Partido se declaró en guerra abierta contra Obregón induciendo al secretario de Hacienda Adolfo de la Huerta a protestar ante el Presidente. Como resultado de las conversaciones entre Obregón y don Adolfo éste renunció a su Ministerio y acabó por encabezar la rebelión de la huertista. (Véanse documentos en esta misma etapa, sección planes subversivos.)

### **Manifiesto a la Nación**

A partir del movimiento revolucionario, es un hecho que la estructura del país ha sido profundamente conmovida. Resueltas en imperativos de la ley las aspiraciones más legítimas, y elaborados los principios de reforma en una doctrina nacional no queda ahora sino la intensa labor de realizar cada "desideratum" de progreso.

<sup>1</sup> *Cooperación*. Órgano de la Academia de Estudios Sociales y Políticos del Partido Cooperativista Nacional. México, marzo 1923. (Libro 4), pp. 3-11. (Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Publicaciones Periódicas. HD 2951 C 778 V-1).

Por estas circunstancias obsérvese en todos los ciudadanos la tendencia a organizarse debidamente para esta nueva fase de la lucha, que deberá hacerse de una manera pacífica y por los medios establecidos en el vigente Derecho Constitucional. Nada más oportuno, entonces, que las agrupaciones políticas se dispongan a participar en una labor tan difícil, y sinceramente contribuyan a la orientación de la opinión.

### **Caracteres de los partidos mexicanos**

Desafortunadamente no se ha establecido aun en el país el hábito democrático que consiste en la función permanente de grandes partidos nacionales e institucionales que difieran

en sus puntos de vista respecto de la solución de los problemas patrios y propongan métodos y procedimientos conforme a un criterio predeterminado. Se observa que los elementos de actividad política, en especial los de tendencias avanzadas, se ligan exclusivamente cuando la lucha reviste el carácter de un movimiento armado, en tanto que en las contiendas electorales ocurre lo contrario: una profunda división y aun subdivisiones, casi por diferencias personales, que dan origen a numerosas y deficientes organizaciones, cuyo único fin no parece otro que el éxito electoral.

#### **Las tendencias conservadoras y las tendencias avanzadas**

Se considera, sin embargo, que subsisten en pie, con vida latente, las dos tendencias contrarias que en la historia de todos los pueblos se significan: la tendencia a la conservación de las instituciones, las costumbres, el derecho y los métodos establecidos y tradicionales, y la tendencia al desenvolvimiento y reforma progresiva de la estructura social. La primera tendencia se exterioriza por querer el predominio de los grandes intereses privados, para los que se busca un apoyo exclusivo del Estado, así como por el propósito de aumentar la riqueza fiscal en detrimento de la riqueza pública. La segunda tendencia propugna por una ingerencia del Estado que refrene el poder de los grandes organismos financieros, regule los servicios de interés público y favorezca la mejor distribución de los instrumentos de la Industria. Son tales tendencias las que se denominan con cierta impropiedad y anacronismo: tendencias “conservadoras” y tendencias “liberales”

#### **Categorías históricas de la política**

El atento estudio de los fenómenos políticos en México de empero la convicción de que ya no es ajustado a la realidad, considerar que la denominación de “conservadores” corresponda a tendencias que luchan, hoy día, por principios e intereses, como por los que lucharon desde 1856 hasta el derrumbamiento imperialista en Querétaro, de la propia suerte que no es conforme a la realidad, afirmar que los elementos “liberales” quieran exclusivamente las tesis proclamadas en el segundo y último tercios del siglo XIX, que fundamentalmente se resolvían en la aspiración al Estado laico, y subsidiariamente al régimen republicano nacional. Por el contrario, las orientaciones modernas han determinado cambios profundos en las premisas de todos los programas, máxime cuando los puntos antiguos de controversia, a saber: emancipación de España, federalismo y laicismo, fueron sucesivamente resueltos en situaciones de hecho, de acuerdo con las tendencias avanzadas, y convertidos sus principios en imperativos legales. Constituyen, pues, simples “categorías históricas”, para hablar en el lenguaje de la interpretación económica.

#### **La revolución**

Nuestro último movimiento revolucionario, originado por el asesinato del Presidente Madero, es un palpable ejemplo de que las necesidades del país y sus deseos van indudablemente más allá de los principios liberales clásicos “strictu sensu” así como de que las resistencias están significadas por otros elementos que, como los grandes capitales, instituciones bancarias privadas y terratenientes latifundistas, no son ya exclusivamente los elementos eclesiásticos. Puede citarse

en apoyo de nuestra afirmación el decreto del 12 de diciembre de 1914, decreto que constituyó la bandera social durante la marcha y en el cual se inicia una tendencia a rectificar el Código Supremo en consonancia con las apremiantes necesidades públicas y para satisfacer las reformas exigidas por la opinión.

Por tanto es incuestionable que el carácter dominante de las actuales tendencias avanzadas no es otro que el deseo de un mejor ajuste de las condiciones económicas y una elevación moral de las clases desposeídas, aspiraciones una y otra que son universales.

#### **¿Qué significa una tendencia como la nuestra?**

En esta virtud, precisa que cuanto antes las organizaciones políticas de México se definan, adopten una situación y una ideología que les sea particular y esté de acuerdo con los últimos datos del problema social. Por ello, el Partido Cooperatista Nacional, se presenta como una organización que habrá de resolverse en verdadera fuerza concentradora de las actividades de todos los elementos progresistas de la República. Resueltamente queremos ser los representantes de estas tendencias de mejoramiento social, e incorporar a nuestro programa justamente las cosas que hasta ahora permanecen indefinidas o inexpressadas en las demás agrupaciones políticas.

#### **La nueva doctrina de “Cooperación”**

El Partido Cooperatista ha tenido un origen meramente local en la ciudad de México y con motivo de las cuestiones municipales tienen una breve y brillante historia, si se consideran los esfuerzos que ha desarrollado cerca del Ayuntamiento de México sus luchas por la efectividad del sufragio y la que ha sostenido en contra de elementos que habiendo sido alguna vez acogidos en el seno del Partido, traicionaron sus principios, y usurpando el nombre y la bandera del Cooperatismo, constituyeron agrupaciones burocráticas, sin otra mira que la perpetuación en el poder para su beneficio personal. El Partido Cooperatista no ha podido por estas circunstancias intensificar la propaganda de su nueva doctrina en toda la República, pero es indudable que el anhelo de transformar las condiciones de la vida social en función de la voluntad de “cooperación” económica, ha sido algo surgido casi espontáneamente en todas partes y vigorosamente apoyado por los pensadores contemporáneos.

#### **Un propósito de solidarizar esfuerzos**

Pero ahora, definitivamente vencidos los obstáculos que se acumularon a nuestro paso en la ciudad de México, y desacreditada en absoluto la causa del grupo que usurpó el nombre del Partido Cooperatista, así como una vez consolidado con la sangre de más mexicanos el principio de la inviolabilidad del sufragio, queremos solidarizar a nuestro esfuerzo el de todos los ciudadanos que piensen, sientan y quieran como nosotros. Ellos deben saber que tendremos enfrente los grupos vinculados a la actual organización social; grupos cuyo interés estriba en la conservación de los viejos moldes de los antiguos procedimientos que no han hecho otra cosa que favorecer la concentración de la riqueza de la comididades y de la ilustración, en manos de oligarquías de todos colores, en perjuicio de la inmensa mayoría del pueblo, que

es justamente la que trabaja y da positiva vitalidad a la patria.

Los hombres que han sentido la honda preocupación por el porvenir, los brazos que han luchado en las Fraguas o han abierto los surcos de la Tierra o han tomado un arma para derrumbar regímenes opresivos; los hombres que han meditado en lo que espera a nuestros sucesores aquellos que quisieran generosamente desde ahora el cambio de las cosas, todos son nuestros correligionarios todos ellos serán los que integren nuestras filas, los que se dispongan a organizar y a hacer efectivos nuestros propósitos.

### Tres principios fundamentales

Por las consideraciones expuestas, el Partido Cooperatista funda como base de su programa, los principios contenidos en las tres proposiciones siguientes:

**Primera:** El Partido Cooperativista establece su doctrina social en: "obtener progresivamente un nuevo ajuste de las condiciones de la sociedad, en el que la lucha de clases y la concurrencia, queden substituídas por la cooperación económica y la solidaridad moral". El Partido Cooperativista adopta como lema: "Cooperación y Libertad"; es decir: "eficiente sistematización de la actividad individual para un fin común" y "respeto e inviolabilidad de los individuos, sin otra limitación que el interés público.

**Segunda:** El Partido Cooperatista establece como doctrina política: la formación de una vigorosa nacionalidad en México, así como la realidad práctica de las modernas instituciones democráticas.

**Y, tercera:** El Partido Cooperatista juzga que, dentro de los lineamientos generales de sus tendencias avanzadas, debe formularse en cada caso, teniéndose en cuenta las necesidades del momento, un programa concreto y práctico, de posible e inmediata realización, que contribuya a los propósitos fundamentales del Partido.

### Quince puntos de acción

En esta virtud, el Partido Cooperatista sostendrá como "Plataforma Nacional", los siguientes quince puntos:

**I.** Que la acción de los Partidos Políticos, no se ejercite exclusivamente en el seno del Poder público, sino en todos los aspectos de la vida colectiva.

**III.** Que el Estado no sea ya una simple organización política, sino que cumpla fines esencialmente sociales.

**III.** Que la libertad política, la del pensamiento y la de enseñanza, estén ampliamente garantizadas, sin otras limitaciones que las marcadas por el interés social.

**IV.** Que la educación se difunda y penetre en toda la República; en los campos, en las fábricas y en las ciudades, debiendo buscarse la autonomía de los Centros Universitarios e Institutos de especialización técnica.

**V.** Que se obtenga para cada ciudad una organización municipal adecuada, basándola en la autonomía y honorabilidad de su administración, la equidad en la distribución de las contribuciones y la eficiencia de los servicios.

**VI.** Que se lleve a efecto el fraccionamiento de la gran propiedad agraria, mediante justa indemnización se instituyan las escuelas rurales, las Cajas Cooperativas de Crédito Agrícola, y se dopten todas las medidas que tiendan a la conservación y transmisión de la propiedad fraccionada, la elevación económico-moral del campesino, la debida restitución de ejidos a los pueblos y la utilización de los modernos sistemas de cultivo y los instrumentos mecánicos. Y que se adopten todos los medios prácticos que conduzcan a la progresiva socialización de la tierra.

**VII.** Que el impuesto se limite a gravar la tierra, las ganancias y las sucesiones simplificándose el procedimiento fiscal y dejándose libre toda pequeña transacción y el Patrimonio de familia.

**VIII.** Que el Estado favorezca la irrigación de las tierras y el progreso de las comunicaciones ferroviarias, los caminos nacionales y vecinales, la navegación mercante y los canales y puertos.

**IX.** Que se tienda a la socialización progresiva de las grandes industrias de servicios públicos; se dicte una amplia y efectiva legislación del trabajo; se procure el fomento de las asociaciones obreras y la difusión y adopción de los sistemas cooperativos y sindicalistas.

**X.** Que se instruya el servicio civil y la provisión, por oposición o examen de eficiencia, de los cargos o empleos públicos que no fueren de elección popular, debiéndose, en este último caso, exigir condiciones que aseguren honorabilidad y competencia en los candidatos.

**XI.** Que se reforme la organización del Ejército y la Armada; se reduzca el efectivo de las milicias de tierra, y se tienda a la substitución del Ejército por guardias ciudadanas, en términos que las hagan un instrumento de educación, con virtudes cívicas, en ningún caso onerosas al Tesoro, y simplemente al servicio de las instituciones.

**XII.** Que la Administración de Justicia se organice eficientemente; que los funcionarios judiciales tengan respetabilidad, responsabilidad y garantías; que se rectifiquen los CODIGOS CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS conforme a los principios modernos y para ajustarlos a las necesidades y la rapidez de la vida actual.

**XIII.** Que se establezcan Colonias Penales, se suprima la pena de muerte y se rectifiquen los Códigos Penal y Procesal, y el Estado provea eficazmente a la Beneficencia Pública.

**XIV.** Que se rectifique el SISTEMA DE GOBIERNO, limitándose las funciones del Poder Ejecutivo y elevando la respetabilidad del Parlamento.

**XV.** Que en materia internacional, todos los países sean iguales a la luz del Derecho; se proclame, como un principio universal, el de "no intervención", se busque el acuerdo de las naciones para acabar con los conflictos armados y los regímenes de tarifas prohibicionistas, y en ningún caso los extranjeros hagan de su carácter un título de privilegio o de inmunidad, y se mantengan las más amistosas relaciones con todos los pueblos.

## COOPERACION Y LIBERTAD

México, a 21 de junio de 1921.

Junta Directiva: presidente, Roque González Garza; Vicepresidente, doctor Francisco Reyes; Vicepresidente, Froilán C. Manjarrez; Secretario General, licenciado Aquilino Rama; Secretario del Interior, Mariano Samayoá; Secretario del Exterior, Adalberto Lazcano Carrasco; Tesorero General, profesor José Castilleja; Subtesorero, Filemón Fierro.

Vocales: Diputado Candelario Garza, diputado Juan Quiroga, diputado Francisco Ollivier, diputado Onésimo González, Ernesto Velasco, Fernando F. Franco, licenciado Adalberto Gómez Jáuregui, licenciado José María Gutiérrez, Saúl Gómez Pazuela, Roberto Valero, Miguel Orozco, Antonio Yáñez Salazar, Eugenio Harrigan P., Arturo B. Armora.

Comité Ejecutivo: Presidente, diputado Jorge Prieto Laurena; Vicepresidente, diputado Rubén Vizcarra; Secretario Felipe Buenrostro; Tesorero, Adalberto C. Thomas; Vocal, Luis González Barrera.

### Confederación Cooperativa del Trabajo. 1922-1923<sup>1</sup>

#### CAPITULO I

##### Objeto y fines de la Confederación

**Art. 1o.** La Confederación Cooperativa se constituye para obtener el inmediato mejoramiento económico y moral de los representantes del trabajo industrial y agrícola, y para procurar la creación de un sistema cooperativo del trabajo, y un mejoramiento en la industria que satisfaga las necesidades racionales de todos sus componentes.

**Art. 2o.** Procurará llevar al convencimiento de los trabajadores mexicanos la necesidad ingente de unificar los obreros de su respectiva industria para su mejor acción social.

**Art. 3o.** La Confederación Cooperativa del Trabajo reconoce que los arts. 123 y 127 de la Constitución Política de la República son la base del mejoramiento de la clase obrera y campesina, y tiene el siguiente programa de actividades para mejorar la presente condición del Trabajo.

**Art. 4o.** Para conseguir estos fines, llevará a cabo el siguiente

#### PROGRAMA GENERAL

##### Ramo Industrial

**I.** Gestionará la legislación necesaria que ponga a salvo la dignidad y bienestar del obrero y su familia mediante:

a) La creación de seguros obreros para accidentes, enfermedades, paros forzosos, huelgas, vejez, retiro y seguros de vida.

b) Creación de Bancos Populares.

c) Concursos Industriales y otros, bajo los auspicios del Estado.

d) Un servicio médico adecuado y gratuito para obreros y sus familias, y el establecimiento de casas de maternidad y casas para ancianos e inválidos; un servicio especial para la inspección de los niños de los obreros y sitio de recreo para aquéllos.

**II.** Favorecer la creación y subsistencia de la pequeña industria por los medios siguientes:

a) La represión prudente de la concurrencia desenfrenada en la gran industria, que hace necesaria la reducción del salario y que engendra la explotación indigna de todas las fuerzas vivas de los trabajadores y que oprime a la industria en pequeño hasta aniquilarla.

b) La organización prudencial para impedir la competencia entre los del mismo oficio.

**III.** La protección a los ramos de la producción manual y doméstica que no han sido absorbidos por la producción capitalista.

**IV.** La creación de cooperativas para la construcción de casas baratas y habitaciones higiénicas para obreros.

**V.** Creación de cooperativas para la explotación en común de cualquier maquinaria.

**VI.** Gestionar que las obras que se ejecuten por cuenta de los poderes públicos, sean encomendadas a las cooperativas de obreros.

**VII.** La creación de cooperativas obreras de venta de productos que eliminen el comercio intermediario.

**VIII.** La creación del Crédito Obrero para eliminar la usura y ayudar a la pequeña industria y a las empresas cooperativas.

<sup>1</sup> *Cooperación.* Organó de la Academia de Estudios Sociales y Políticos del Partido Cooperativista Nacional. México, febrero 1923. (Libro 3). (Biblioteca Nacional de Antropología e Historia Publicaciones Periódicas. HD 2951 C778 V.1).

IX. Creación de Agencias de Trabajo que por medio de la repartición equitativa de brazos evite la baja de sueldos o salarios con motivo de la competencia.

## PROGRAMA AGRICOLA

### Ramo de Agricultura

I. Evitar la formación y sostenimiento de latifundios mediante:

a) Una legislación que establezca sobre la renta del impuesto progresivo pero atenuado de modo que la progresión crezca por categoría para evitar la confiscación.

b) Exención de impuestos de sucesión hereditaria a las fincas de escaso valor.

c) Exención a una parte de la propiedad de toda expropiación coactiva destinada a pagar créditos particulares o del fisco.

d) Exención de embargo en favor de la casa, del campo, de las herramientas y del ganado de primera necesidad.

e) Adjudicación de bienes nacionales a cooperativas para la explotación colectiva de las tierras.

f) Creación y estímulo de cooperativas para la explotación en común de las máquinas agrícolas y de la tierra.

g) Creación y estímulo de las cooperativas de producción que se establezcan para la explotación industrial y cooperativas de los productos de una misma comarca, reduciendo el gasto de producción y aumentando su capacidad económica y de crédito.

h) Creación del bien de familia.

i) Gravamen riguroso de los artículos de lujo y superfluidad.

II. Extinción de la deuda agrícola mediante:

a) El establecimiento de un límite legal de la deuda hipotecaria.

b) La creación y fomento de institutos de crédito que se propongan en desarrollo de los intereses agrícolas.

III. La protección de la producción agrícola nacional:

a) Gravando con derechos arancelarios los productos extranjeros de competencia.

b) Reglamentando prudentemente la producción, de manera que ésta se encamine a satisfacer las necesidades del consumo nacional.

c) Creación de cooperativas de consumo que adquieran a bajo precio, artículos de primera necesidad, abonos, semillas, implementos y maquinaria.

d) Creando cooperativas de venta que libren al labriego de la explotación del comercio intermediario.

e) Organizando el crédito agrícola para eliminar la explotación y la usura.

f) Creando y fomentando instituciones de crédito que se propongan en desarrollo de intereses agrícolas.

g) Organizando el seguro por los Estados y el reaseguro por la Federación contra enfermedades de las plantas, del ganado y de los animales, el granizo, las inundaciones y otros riesgos agrícolas.

h) Creando el servicio médico gratuito para los campesinos.

### Ramo de Minería

Art. 5o. Gestionar:

a) La expedición de leyes que obliguen a las compañías a poner en movimiento sus minas.

b) Procurar el desarrollo de la pequeña industria minera.

c) Crear cooperativas de obreros mineros para la explotación de predios (pertenencias mineras).

d) Gestionar la exención de todo impuesto, por un período de tiempo determinado, a las cooperativas de obreros que se formen con el objeto de explotar y explorar predios mineros.

e) Crear compañías de seguros sobre accidentes mineros.

f) Gestionar la inmediata expedición de una ley de accidentes mineros y enfermedades profesionales.

g) Exigir a las compañías o al Gobierno, un cuerpo eficiente de policía que vigile las minas con toda diligencia, para evitar las catástrofes o accidentes que frecuentemente son ocasionados por la falta de vigilancia de las compañías.

h) Procurar el desarrollo del sistema de pago por participación de productos, por ser el más equitativo, y no por salarios (sistema de pago injusto y cruel en el ramo minero), por constituir este un verdadero robo a la clase trabajadora.

i) El establecimiento de oficinas ensayadoras en los lugares donde se implante el sistema de pago que indica el artículo anterior, para proteger a los trabajadores.

j) Gestionar ante quien corresponda, la creación de escuelas de enseñanza práctica para preparar convenientemente el personal de gaseros empleados en las minas de carbón.

k) Exigir a las compañías que explotan minas de hulla (carbón), que los inspectores de gas grisú, sean personas competentes tituladas por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.

l) Crear responsabilidades a los mayordomos o mineros, por los accidentes ocurridos en las minas, fundiciones y haciendas de beneficio.

m) Obligar a las compañías a tener un servicio completo de hospitales para casos de accidentes.

n) Crear Agencias de Trabajo, para exigir el cumplimiento del contrato de trabajo a las compañías contratantes, de parte de los trabajadores contratados que tengan que emigrar de un lugar a otro de la República o al extranjero.

o) Cuidar por la salud de los obreros que trabajan en las Fundiciones, gestionando ante las Compañías Fundidoras o

ante el Gobierno, para que los gases venenosos que despiden los hornos fundidores de metales, se reconcentren en aparatos o recipientes que eviten el envenenamiento de la atmósfera [1922-1923]

### **El "Centro Revolucionario de Principios" Bases Generales Ciudad de México, 10 de agosto de 1923<sup>1</sup>**

Los que suscribimos, declaramos que nos hemos reunido con el fin de formar un partido político revolucionario, que se denominará "Centro Revolucionario de Principios", para trabajar en las próximas elecciones presidenciales por el candidato que nos garantice el cumplimiento de los principios revolucionarios.

Ya es tiempo de que los ciudadanos de la República, que deseen que la paz sea un hecho y termine este estado inquietante por lo revolucionario, se convenzan de que es indispensable que los hombres que asuman el poder, resuelvan plenamente y sin reticencias, los problemas que han dado origen al largo período de revolución, todavía sin terminar.

Por tales razones, nos interesan sobre manera los próximos comicios; y declaramos como exposición de motivos para constituirnos en el partido que intervendrá en ellos, la siguiente:

Por la división entre los revolucionarios sobre la forma en que deben resolverse los problemas nacionales, ya que unos se sienten doctrinarios extremistas, otros moderados y algunos conservadores dentro de la misma revolución.

Por la división entre los revolucionarios y ciudadanos todos de la República, por lo que toca al distinto modo de ver a nuestras presidenciables, ya que algunos de aquellos se inclinan a que salgan estos de las esferas oficiales, acostumbrándose al tutorado e imposición de los gobiernos; o bien otros que esperan ver surgir de las urnas electorales, previa la más pura función democrática, al ciudadano que ha de regir los destinos del País, en el período más cercano.

Porque la libre emisión del voto no sea una sangrienta lucha y se destierren para siempre las imposiciones.

Porque el presidenciable que llegue al poder, sea el que más garantice el cumplimiento de las mejoras económico-sociales, que son las promesas revolucionarias, de un modo más completo y sin rodeos, puesto que así lo exigen la paz y progreso del país.

Porque la Justicia no sea un mito y se expediten los procedimientos judiciales.

Porque la independencia de los poderes y la soberanía de los estados, sean ciertas.

Porque se resuelvan nuestras cuestiones internacionales, de manera decorosa para nuestro país.

Por el mejoramiento económico y elevación de nuestras clases proletarias.

Por la protección a nuestras razas indígenas de donde podrán surgir ciudadanos dignos.

Porque dentro de la entidad política del Estado, dejan de existir feudos o criaderos de esclavos donde se estrellan la civilización, las ideas de libertad y las mismas leyes.

Por todos estos motivos, hemos formado un partido político revolucionario, buscando además el mejoramiento económico, político y social de los mexicanos, para así obtener la consolidación de la Patria.

#### **BASES GENERALES**

[...] deliberadamente sea la conducta de él; sino que, más bien, analizará sin prejuicios ni personalismos políticos, la actitud del ciudadano Primer Magistrado prestándole su apoyo cuando necesite de una cooperación sana y patriótica y señalándole sus errores cuando a juicio del Centro, se separe de la línea de honradez política y administrativa que hasta ahora ha seguido. Uno de los fines principales en la fundación de esta agrupación es llevar a la presidencia de la República y a los demás puestos de elección popular, a los hombres que, no habéndose separado de los principios, proclamados desde 1910, garanticen debidamente la realización completa y práctica de las reformas revolucionarias, expresadas a continuación.

#### **EN EL ORDEN SOCIAL**

I.—Este centro revolucionario de principios sostiene la Constitución del 5 de febrero de 1917 inspirada en los postulados de la causa liberal propagada de 1902, y en los ideales del Plan de San Luis Potosí del 5 de octubre de 1910, en su cláusula 3a. y Plan de Ayala del 28 de noviembre de 1911,

<sup>1</sup> AGN, Fondo Obregón-Calles, exp. 104, p. 106, leg. 3.

\* Las partes faltantes están mutiladas en el original.

en sus cláusulas 6a., 7a., 8a. y 9a. postulados e ideales que se interesan por el bienestar del proletariado mexicano, y demandará las reformas que fueren necesarias. Como consecuencia de la anterior exigirá que sus candidatos triunfantes en las Cámaras de la Unión, trabajen tenazmente porque se realice la reglamentación de los artículos 27 y 123.

**II.**—Este Centro reconoce en todo mexicano el indiscutible derecho que tiene de gozar o poseer una porción de tierra, cuando menos en la extensión necesaria para que con su trabajo en ella pueda llenar sus necesidades de vida y de elevación moral y económica; declarando en tal virtud que no cesarán sus trabajos, sino basta que todos los mexicanos estemos en posesión y gocemos de la tierra necesaria en cumplimiento de aquellos fines, ya sea en el lugar de nuestra residencia o en tierras inmediatas, ya pertenezcan a la Nación o a los latifundios.

**III.**—La Nación intervendrá todas las tierras que no hayan sido cultivadas por sus dueños durante los diez últimos años y las repartirán en lotes para crear la pequeña propiedad, o las rentará en pública subasta al mejor postor. Para que tenga efecto lo anterior se prevendrá a los propietarios fijándoles un plazo de uno o dos años a lo máximo, para que cultiven sus tierras.

**IV.**—La creación de instituciones que ayuden a las soluciones de problemas agrario y obrero entre otros el barrio agrícola, Escuelas, Granjas, Escuelas Industriales y Técnicas. También se fundarán establecimientos para los incapacitados para el trabajo en los cuales se les proporcionará la asistencia y protección como el derecho natural de la vida.

**V.**—Procurar la elevación y mejoramiento de la clase pobre y razas indígenas tanto en el orden económico como en el intelectual [...]

**VI.**—Se hará efectiva la prohibición de los monopolios y las concesiones perjudiciales para el país. Se creará el Ministerio del Trabajo que ayudará a la solución del problema obrero.

## EN EL ORDEN POLITICO

**VII.**—Procurar por todos los medios la consolidación de la Patria y velar por la integridad formando gobiernos morales, patriotas y fuertes.

**VIII.**—Respetar la soberanía de los estados y la independencia de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

**IX.**—Purificar la administración de justicia y expedir sus procedimientos siendo gratuita para todos.

**X.**—Democracia funcional y la libre emisión del voto público, sin ninguna restricción.

**XI.**—Iniciativa popular la formación de las leyes y revocación contra los funcionarios infieles al mandato del pueblo.

**XII.**—Obligación de los funcionarios públicos de responder durante y después de sus funciones, de los cargos que les hagan.

**XIII.**—Disminución paulatina y progresiva de los impuestos que gravan la industria y el comercio como medio de abaratar la vida.

**XIV.**—Suprimir la pena de muerte substituyéndola por la regeneración en el trabajo, debiendo ser éste en las obras nacionales.

**Segunda.**—El Centro Revolucionario de Principios invitará tanto a las demás agrupaciones o partidos políticos como a todos los mexicanos de buena voluntad, que se interesen por el futuro progreso y engrandecimiento del País, a la unión de todos para cooperar en la realización de sus principios, por la salud de la patria.

**Tercera.**—Este Centro tendrá sus oficinas generales en la capital de la República. En los estados se organizarán partidos o clubes dependientes de éste, los que a su vez formarán agrupaciones o juntas políticas en los municipios que dependerán de ellos.

Tanto los partidos o clubes como las agrupaciones y juntas, trabajarán de acuerdo con el Centro, por los mismos principios y fines políticos y como éste fijarán sus estatutos. Cada año habrá convenciones generales para tratar los asuntos de trascendencia.

**Cuarta.**—Este Centro hará activa propaganda de los principios revolucionarios que persigue y de la candidatura del Partido en las próximas elecciones para Presidente, 1o. y 2o., secretarios, un secretario del exterior y seis Vocales, con las respectivas suplentes para las distintas funciones que haya que desempeñar.

**Quinta.**—Tanto el Centro como los partidos y clubes, etc., nombrarán una Mesa Directiva, que durará en funciones un año, integrada por un Presidente, 1o. y 2o. Secretarios, un Secretario del Exterior y seis Vocales, con las respectivas suplentes para las distintas funciones que haya que desempeñar.

Se agregará además, un cuerpo consultivo sobre asuntos políticos y revolucionarios, compuesto de tres miembros.

**Sexta.**—El Centro. [...]

## Por la Justicia, la Raza y la Patria.

Oficinas provisionales: Rep. de Chile 1, Dep. 19 México a 10 de agosto de 1923

## FIRMADOS

Lic. Miguel Mendoza López. Lic. Ernesto Salas. Juan Palacios. Prof. José A. Luna. Gral. Eugenio Aviña. Ing. Félix Riojas. Sr. Luis Sánchez. Gral. Samuel Fernández. Ing. Jesús Rodríguez Tinoco. Lic. Benito Juárez. Gral. Trinidad Rojas. Dr. Francisco A. Campos. J. González. Gral. R. Martínez. Gral. A. Bonillas. Gral. Miguel Ramos. Mayor Julián Matías. Coronel Ascención Galván. Coronel Luis G. Ornelas. Dr. Pedro Castillo y G. Amaya.

**Partido Nacional Agrarista. Programa de acción concreta: Ciudad de México.  
15 de noviembre de 1923<sup>1</sup>**

El 13 de junio de 1920 Antonio Díaz Soto y Gama, Aurelio Manríquez, Rafael Ramos Pedrueza, Rodrigo Gómez, Felipe Neri y Felipe Santibáñez fundaron este partido político -que es el primero que presenta planteamientos sistemáticos sobre temas agrarios. Incluso él organiza el Primer Congreso Nacional Agrarista en mayo de 1923.

En este mismo año la "Confederación Nacional Agraria" -organización interna del PNA —integrada por Gildardo Magaña, Miguel Ménduza López y Andrés Molina Enríquez, acusa a Soto y Gama— de actuar como dictador en el seno del PNA, interesándose más en obtener curules que en defender a los campesinos. Por ello este grupo decide separarse del PNA.

Cabe advertir que entre 1921 y 1924 este partido apoyó al presidente Obregón, exigiéndole el reparto de tierras. En noviembre de 1923, en su gran convención apoyó la candidatura de Plutarco Elías Calles para la presidencia de la República. A fines de ese año contribuyó con sus gentes a aplicar la rebelión delahuertista.

De 1924 a 1928 este partido apoyó a Calles; sin embargo fue relegado por éste a un segundo plano, por lo cual apoyaron resueltamente el retorno de Alvaro Obregón a la presidencia.

**Considerando:** -Que la aspiración unánime de las masas trabajadoras, patentizada por el movimiento revolucionario iniciado en mil novecientos diez, tiende a un cambio radical en la distribución de la propiedad territorial, a fin de destruir el monopolio ejercido por los grandes terratenientes y lograr el enaltecimiento de las clases campesinas y de la raza indígena, que no obstante que forman la gran mayoría, y la base de sustentación de la nacionalidad, yacen en un nivel económico y cultural inferior por todos los conceptos ante el resto de la población mexicana.

**Considerando:** -Que la rendición de esa gran masa de campesinos no puede lograrse sino mediante su emancipación económica, basada en la libre posesión y disfrute de una parcela de tierra cuyos productos no tenga que compartir con los monopolizadores de las riquezas naturales.

**Considerando:** -Que el problema del reparto de tierras, fundamental en México para la liberación de sus hijos, reviste múltiples aspectos, pues no basta dar la tierra al pequeño cultivador, si no que hace falta dotar a éste de los demás elementos naturales e instrumentos de trabajo indispensables para el buen éxito de la labranza: que entre esas condiciones de éxito figura en primer término la irrigación, o sea la captación de aguas que permita suplir las deficiencias del régimen fluvial de cada región.

**Considerando:** -Que, además de la dotación de aguas, el campesino necesita anticipos pecuniarios para la adjudica-

ción de semillas, aperos o animales de labranza y demás accesorios de cultivo; para lo cual urge la fundación de cajas rurales de préstamos que lo provean de los fondos indispensables.

**Considerando:** -Que, aún así, la producción del pequeño agricultor, abandonado a sus propias fuerzas, sería por muchos conceptos deficiente, incapaz de competir con la producción en grande y sujeta a los diversos riesgos y eventualidades a que está expuesta la industria agrícola; por lo cual es necesario de todo punto, la organización de instituciones de seguros, no menos que la formación de sociedades cooperativas entre los mismos labriegos, que además de abrir créditos a los asociados les permitan hacer compras y ventas en común, adquirir abonos y maquinaria perfeccionada, y obtener para el transporte y la realización de sus cosechas, las facilidades que resultan de la asociación del concurso de los pequeños capitalistas y del esfuerzo en común.

**Considerando:** -Que hay que atender también a las necesidades especiales del jornalero, del aparcero y del arrendatario, abandonados por las leyes actuales, sin la menor defensa, en las ávidas manos de los explotadores del trabajo de las masas que esclavizan.

Por todas estas consideraciones el Partido Nacional Agrarista formula como finalidades del orden práctico las siguientes:

1o.- Ejercitar cuantos medios de acción política y social estén a su alcance, para ayudar a todos los campesinos, obreros y hombres de la clase media que deseen dedicarse perso-

<sup>1</sup> Gob. Alvaro Obregón Partido Nacional Agrarista 1923. A.G.N. Dir. Gral. de Gob. C. 12 exp. 28.

nalmente a la agricultura, a obtener la parcela de tierra que las leyes vigentes asignan a cada ciudadano.

2o.- Al efecto, trabajar para que se pongan en práctica, con toda amplitud y, sin vacilaciones, los diversos procedimientos constitucionales de la dotación y restitución de ejidos, el fraccionamiento de latifundios, la creación del patrimonio de familia y las concesiones temporales de los terrenos que permanezcan ociosos.

3o.- Reformar las leyes vigentes en el sentido de garantizar ampliamente los derechos, hasta ahora olvidados, de los jornaleros, aparceros y arrendatarios.

4o.- Impulsar la política de irrigación, iniciada por el Gobierno Federal y por algunas administraciones locales, hasta lograr que las regiones de escasa precipitación fluvial, dispongan del agua necesaria para los diversos cultivos, bien sea por medio de la construcción de presas o mediante la perforación de pozos, según las condiciones de cada lugar.

5o.- Proveer a las necesidades pecunarias del pequeño agricultor por medio de la creación de cajas rurales según el sistema de crédito cooperativo, que provean aquel de los fondos necesarios para la adquisición de semillas, semovientes, aperos y toda clase de útiles de labranza.

6o.- Promover la formación de sociedades cooperativas, con el apoyo del Gobierno para acrecentar la potencialidad económica del campesino por los diversos medios de acción en común que el cooperativismo utiliza; y de este modo poner a disposición de los labriegos la máquina perfeccionada y los modernos procedimientos de cultivo, indispensables para el mejoramiento de la producción.

7o.- Fomentar la creación del seguro agrícola que garantice al campesino contra los riesgos de la pérdida de cosechas, plagas del ganado y otras eventualidades.

8o.- Practicar los principios de solidaridad respecto de la clase trabajadora de las ciudades procurando la acción conjunta de obreros y campesinos para la defensa de sus intereses comunes.

9o.- Impulsar la creación de sus escuelas rurales.

México, noviembre 15 de 1923.

EL COMITE DIRECTOR DEL  
PARTIDO NACIONAL AGRARISTA

**Séptima etapa: Los gobiernos de Adolfo de la Huerta  
y Álvaro Obregón.**

I Partidos políticos estatales y locales.

En esta última sección incluimos los documentos que encontramos de los partidos políticos estatales y locales del período de gobierno de Álvaro Obregón. El interés de estos programas varía según el caso. El ideario del "*Partido Socialista Agrario Pro-Campeche*" es interesante, por las formas y los métodos radicales que propone en el reparto de tierras así como por sus postulados en materia obrera. La "*Unión Socialista del Distrito Federal*" es sugestiva porque encarna un socialismo *sui generis*, a la mexicana y las tendencias regionalistas que imperaban a principios de la década de 1920. Otro partido el "*Socialista Fronterizo*" creado por Emilio Portes Gil, plantea formas más democráticas para elegir funcionarios políticos y sancionar su estancia en el poder: el plesbicitito, la iniciativa, el *recall*, etc. Además es un partido importante por su organización corporativa.

Lo anterior demuestra que la trascendencia de cada partido puede radicar en diferentes aspectos: sus ideales, estructura, actuación política real, ligas con ciertos grupos políticos y caciques, función socio-política, etc. Esto implica que habría que estudiar a fondo en forma monográfica algunos de estos partidos. Sólo así podría decirse cuál es su parte "significativa". Dejamos este trabajo a diferentes investigadores. Cabe advertirles que en los expedientes de la fuente consultada (Dirección General de Gobierno del Archivo General de la Nación) hay algunos datos útiles para rehacer la historia de cada partido; por ejemplo salen a relucir sus actividades, alianzas electorales, su relación con agrupaciones y partidos nacionales.

Aquí sólo presentamos los programas políticos, con la fecha aproximada en que se elaboraron y la lista de miembros que los suscribieron. En algunos casos sólo pudimos obtener los nombres de sus principales dirigentes.\*

\*Acerca de esta cuestión de las fechas y los firmantes, *cfr.* Mi anotación al iniciarse la sección de partidos regionales, estatales y locales del gobierno de Calles (puntos 4 y 5). Esas advertencias deben tomarse en cuenta al leer esta parte de los partidos -de la misma raigambre- de la época de Alvaro Obregón.